



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2024-MDM**

Miraflores, 03 de mayo de 2024.

**VISTOS:** El Informe N° 00617-2024-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión de Talento Humano y el Informe N° 000404-2023-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”, y modificatorias, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratifica la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP, N° 052-80-PCM, N° 028-81-PCM, N° 097-82-PCM y N° 067-92-EF, y demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo, en lo que no hayan sido modificados o no resulten incompatibles con lo dispuesto en el referido decreto de urgencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM/A de fecha 31 de marzo de 2022 se conforma el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, CAFAE periodo del 2022-2023. Se Adjunta el Acta de Elecciones CAFAE Miraflores 001/2022 CAFAE-MDM de fecha 4 de marzo de 2023, en la cual consta la elección de los trabajadores representantes ante el CAFAE Miraflores para el periodo 2022 – 2023.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 705-2022-MDM/A de fecha 26 de julio de 2023 se reconforma el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, CAFAE para el periodo del 2022-2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 257-2023-MDM/A de fecha 28 de junio de 2023 se reconforma el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, CAFAE para el periodo del 2022-2023, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM.

Que, mediante el Informe N° 00617-2024-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión de Talento Humano se solicita se emita acto resolutorio designando a los miembros representantes del empleador y a su vez incluya a los miembros representantes de los trabajadores vigentes con la finalidad de poder llevar a cabo la conformación del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo (CAFAE) y sugiere que en la conformación se tome en consideración lo siguiente:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
29632990	JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA	PRESIDENTE
45055688	ENRIQUE JARLY GONZÁLES MANRIQUE	SECRETARIO
41804314	ERICK PAOLO HILASACA TORRES	TESORERO
29618123	WALTER RAÚL QUISPE ARELA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
43036020	RENATO GUILLERMO CRUZ SALAS	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29708290	ULISES GUILLERMO TORRES LADRÓN DE GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29608678	MAYOLI SONIA SALAS MÁLAGA	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29243227	JOSE HELARD LAZARTE LAZO	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29395272	SIVANA MARÍA SANDOVAL MEJÍA	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES



# Municipalidad distrital de MIRAFLORES

Que, mediante el Informe N° 000416-2024-GAJ/MDM, el Gerente de Asesoría Jurídica se señala que se debe aprobar la designación de os miembros representantes del empleador y a su vez incluir a los miembros representantes de los trabajadores vigentes.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, confiere;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES CAFEAE, a partir de la fecha y por el periodo de 2 (dos) años, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:**

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
29632990	JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA	PRESIDENTE
45055688	ENRIQUE JARLY GONZÁLES MANRIQUE	SECRETARIO
41804314	ERICK PAOLO HILASACA TORRES	TESORERO
29618123	WALTER RAÚL QUISPE ARELA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
43036020	RENATO GUILLERMO CRUZ SALAS	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29708290	ULISES GUILLERMO TORRES LADRÓN DE GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29608678	MAYOLI SONIA SALAS MÁLAGA	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29243227	JOSE HELARD LAZARTE LAZO	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29395272	SIVANA MARÍA SANDOVAL MEJÍA	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Presidente la notificación la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores CAFEAE, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente conforme a la normatividad vigente; y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE

